


MARGARITA ZAVALA

Audiencias públicas ¿para qué?

Cada tiempo tiene sus propias batallas. A esta penosa reforma a la Ley de Amparo le he dedicado muchos artículos y horas de reflexión. Representa el cierre de una cadena de acciones emprendidas desde 2024, ninguna de las cuales tiene que ver con una verdadera reforma institucional que garantice el acceso efectivo a la justicia.

Las reformas últimas han tenido en el centro a la autoridad: protegerla y fortalecerla. Es increíble. Ya tienen al Poder Judicial en sus manos —con integrantes de la Corte que acudieron en un acto de sumisión al mitin de apoyo al Ejecutivo el pasado 5 de octubre—, y aun así insisten en las últimas reformas a la Ley de Amparo, reformas que sólo buscan proteger a la autoridad... y nada más.

Al Congreso lo rebasa el hecho de que la iniciativa, presentada el 15 de septiembre, se haya anunciado sin una consulta previa elemental. Por lo menos el Senado abrió un proceso de

“consulta” de dos días, y el mismo día en que concluyó elaboraron el dictamen, para aprobarlo al siguiente, integrando de madrugada una modificación —posiblemente distractora— sobre la retroactividad de la ley.

En la Cámara de Diputados, junto con un grupo de legisladores, presenté la petición de parlamento abierto para discutir esta reforma.

Asistí a las audiencias —usted puede verlas en redes sociales—. Deberían observar las expresiones de sorpresa y convencimiento en los legisladores de Morena cuando escuchaban a las abogadas y abogados que participaron. Eran auténticas clases de derecho. Quedó claro que la iniciativa es regresiva, riesgosa y, en los hechos, anula el sentido del Amparo en estos tiempos.

En estas audiencias, entre los tres días participaron más de 25 abogadas y abogados, de los cuales la mayoría planteó su postura en contra a estas reformas por los riesgos significativos contra la protección de los derechos frente a la autoridad. Coincidieron que la digitalización del Juicio de Amparo y la disminución en los plazos era lo positivo.

Quedará para la historia analizar qué hay en la mente de Morena que le impide dejar pasar la racionalidad. Quedará también el gesto de aquellos legisladores que, aun reco-



nociendo la razón de los ponentes, optaron por obedecer.

Y quedará nuestra admiración por quienes acudieron al Senado y a la Cámara de Diputados a defender, sin estridencias, los principios jurídicos que debieron inspirar toda reforma: la libertad, la justicia y no el autoritarismo.

Para quienes nos preguntamos una y otra vez si vale la pena tanta batalla, basta mirar a María Corina, a quien le fue otorgado el Premio Nobel de la

Paz. En mensaje a su pueblo dijo:

“A los que resisten sin odio, a los que aguantan el hambre, el miedo y el silencio pero nunca dejan de creer; a las madres que siguen esperando a sus hijos; a los que luchan sin descanso, a los que marchan con fe: este premio es para los que no se rinden nunca, para los que eligen la libertad como camino hacia la paz cuando todo los empuja al odio. Es para ti, es para mí, es para todos”. ●

Diputada federal. @Mzavalagc